

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 2.329/2021

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, se acordó rectificar el error material advertido en el cálculo de la cantidad de prestación compensatoria que se reflejaba en el punto Quinto .4 del acuerdo plenario de 30-03-21 de aprobación del Proyecto de Actuación promovido por don Juan Leiva Carrasco, en Polígono 16, parcela 20, para la construcción de nuevas instalaciones de fabricación y envasado de aceite de oliva virgen extra y de acuerdo al informe técnico de 19 de mayo de 2021, ya que:

- - El 5% s/42.777,56€ no es 21.388,78€, sino 2.138,87 € (DOS MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO), así pues

DONDE DICE:

4. Al Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable que se devengará con ocasión de la licencia urbanística y constitución de la garantía para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimiento e infracciones, así como los resultantes,

en su caso de las labores de restitución de los terrenos a su estado original una vez cese la actividad, de acuerdo a lo regulado en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA, y que en base a lo recogido en el Informe técnico firmado por el Arquitecto de la Oficina Técnica Municipal se concreta en:

Garantía SNU.- 4.277,75 €

Prestación Compensatorio SNU.- 21.388,78 €

DEBE DECIR:

4. Al Pago de la prestación compensatoria en suelo no urbanizable que se devengará con ocasión de la licencia urbanística y constitución de la garantía para cubrir los gastos que puedan derivarse de incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos a su estado original una vez cese la actividad , de acuerdo a lo regulado en el artículo 52.4 y 5 de la LOUA, y que en base a lo recogido en el Informe técnico firmado por el Arquitecto de la Oficina Técnica Municipal se concreta en:

Garantía SNU. 4.277,75 €

Prestación Compensatorio SNU. 2.138,87 €

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 4 de junio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.